



ANEXO 01: ADMISIBILIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 016-2023-GRJ-GRS-LORETO/30.07

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GRJ-GRS/30.01

CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (ALIMENTOS) PARA LOS HOGARES PROTEGIDOS DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL POR DOCE (12) MESES"

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

N°	POSTOR	R.U.C.	MYPE	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS						RESULTADO DE LA DOCUMENTACION	
				a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el Literal B del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio (Anexo 5)		g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo 6)
1	BIENES & SERVICIOS GENERALES EMMA E.I.R.L.	20600749057	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO / NO ADMITIDO
2	DIEGO RAUL PORTALANZA DIEZ QUIÑONES	10726417518	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
3	CORPORACION CASB E.I.R.L.	20567203329	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

PUNCHANA, 25 DE AGOSTO DEL 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 12-2023-GRJ-GRS/30.01
Comité de Selección

Sr. Carlos José Rengifo Ruiz
Presidente Suplente

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 12-2023-GRJ-GRS/30.01
Comité de Selección

Sr. Jhonn G. Maribotin Huanasi
1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 12-2023-GRJ-GRS/30.01
Comité de Selección

Sra. Elizabeth Bardeles Sinarahua
2º Miembro Titular



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO 02 - FACTORES DE EVALUACION
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
COMITÉ DE SELECCIÓN / R.A. Nº 016-2023-GRL-GRSL/30.07
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 012-2023-GRL-GRSL/30.01

CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (ALIMENTOS) PARA LOS HOGARES PROTEGIDOS DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL POR DOCE (12) MESES"

Valor Estimado S/ **222,024.00** SIN IGV

N°	POSTOR	Cumplimiento de Anexos						ADMITIDO	MYPE	Oferta Precio Total S/	F.E. Precio	Puntaje Evaluación (PE)	5% del PE (MYPE)	Puntaje Total	Orden de Prelación
		1 Acreditación	2	3	4	5	6								
1	BIENES & SERVICIOS GENERALES EMMA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	195,009.60	98.03	98.03	4.90	102.93	2	
2	DIEGO RAUL PORTALANZA DIEZ QUINONES	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	191,160.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1	
3	CORPORACION CASB E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	225,000.00	84.96	84.96	4.25	89.21	3	

Punchana, 25 de agosto del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. Nº 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección

Sr. Carlos José Rengifo Ruiz
 Presidente Suplente

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. Nº 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección

Sr. John G. Marichin Huansi
 1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. Nº 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección

Sr. Elizabeth Bardales Sinarahua
 2º Miembro Titular

ANEXO 03

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 016-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GRL-GRSL/30.01
 CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (ALIMENTOS) PARA LOS HOGARES PROTEGIDOS DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL POR DOCE (12) MESES"

Postor : DIEGO RAUL PORTALANZA DIEZ QUIÑONES	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)</p> <p>Requisitos: - Documento que acredite la capacitación en manipulación de alimentos</p> <p>Acreditación: - Copia de Constancia o Carnet de Manipulación de Alimentos</p>	<p>EL POSTOR PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO TANTO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatro Cientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los alimentos y/o abarrotes de primera necesidad en general para consumo humano.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 76,688.40 en bienes similares, acreditado mediante contrato y su respectiva acta de conformidad, sin embargo, el acta de conformidad del suministro no cuenta con la firma del representante de la empresa que recibió el suministro, por lo que, el Comité de Selección no da por válido dicho documento.</p> <p>POR LO TANTO EL POSTOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
SITUACION	NO CALIFICA

Punchana, 25 de agosto del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección


 Sr. Carlos José Rengifo Ruiz
 Presidente Suplente

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección


 Sr. John G. Marichin Huansi
 1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección


 Sra. Elizabeth Bartales Sinarahua
 2º Miembro Titular

ANEXO 3

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 016-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GRL-GRSL/30.01
 CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (ALIMENTOS) PARA LOS HOGARES PROTEGIDOS DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL POR DOCE (12) MESES"

Postor:		BIENES & SERVICIOS GENERALES EMMA E.I.R.L.
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)	Requisitos: - Documento que acredite la capacitación en manipulación de alimentos	EL POSTOR PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO TANTO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.
	Acreditación: - Copia de Constancia o Carnet de Manipulación de Alimentos	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatro Cientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los alimentos y/o abarrotes de primera necesidad en general para consumo humano.	El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 88,941.90 en bienes similares, acreditado mediante ordenes de compra y su respectiva constancia de prestación. POR LO TANTO EL POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.
	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
SITUACION		CALIFICA

Punchana, 25 de agosto del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección

Sr. Carlos José Rengifo Ruiz
 Presidente Suplente

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRS/30.01
 Comité de Selección

Sr. John G. Marichin Huansi
 1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección

Sra. Elizabeth Bardales Sinarahua
 2º Miembro Titular

ANEXO 3

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 016-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GRL-GRSL/30.01
 CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (ALIMENTOS) PARA LOS HOGARES PROTEGIDOS DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL POR DOCE (12) MESES"

Postor :

CORPORACION CASB E.I.R.L.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CUMPLE / NO CUMPLE

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite la capacitación en manipulación de alimentos <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de Constancia o Carnet de Manipulación de Alimentos 	<p>EL POSTOR PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO TANTO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatro Cientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los alimentos y/o abarrotes de primera necesidad en general para consumo humano.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 802,180.00 en bienes similares, acreditado mediante ordenes de compra y su respectiva constancia de prestación.</p> <p>POR LO TANTO EL POSTOR CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
SITUACION	CALIFICA

Punchana, 25 de agosto del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección

Sr. Carlos José Rengifo Ruiz
 Presidente Suplente

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección

Sr. John G. Marichin Huanshi
 1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
 A.S. N° 12-2023-GRL-GRSL/30.01
 Comité de Selección

Sra. Elizabeth Bardales Sinarahua
 2º Miembro Titular